

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, 25 MAR 2015

VISTOS :

- El Contrato de trabajo de fecha 01/10/09 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. Eliecer Jara Valenzuela.
- El D.FL. N° 1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 915 de fecha 25-10-13 que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- D.A. N° 972 de fecha 20-11-13 que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- D.A. N° 1.548 de fecha 19-03-15 que designa a la Sra. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal Subrogante.
- El D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO : N° 1.627/

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. **ELIECER JARA VALENZUELA**, de fecha 11 de Marzo del 2015.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroge dicho finiquito, con cargo al Subtítulo 23 Item 01 Asignación 004 Desahucio e indemnización del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)


LRYC/UZG/MTE7tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



31 MAR. 2015



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 11 días del mes de Marzo del 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y el Sr. **ELIECER DEL CARMEN JARA VALENZUELA** con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED], se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Don **ELIECER DEL CARMEN JARA VALENZUELA** declara haber prestado servicios, en calidad de **Administrativo** en el Departamento de Educación Municipal de Quillón”, desde el 01 de Octubre del 2009 al 11 de Marzo del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 161 “Necesidad de la Empresa”

SEGUNDO : Don **ELIECER DEL CARMEN JARA VALENZUELA**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos :

Indemnización 05 años de servicio	\$	2.058.850.-
Feriado vacaciones proporcionales	\$	549.027.-

TOTAL A RECIBIR	\$	2.607.877.-
------------------------	----	--------------------

Son : dos millones seiscientos siete mil ochocientos setenta y siete pesos

TERCERO : Don **ELIECER DEL CARMEN JARA VALENZUELA**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.


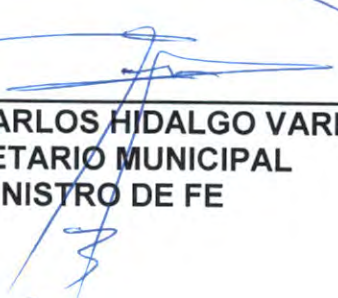
Para constancia firman el presente finiquito en cuatro ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.



ELIECER DEL C. JARA VALENZUELA
C.I. N° [REDACTED]




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE